



*Rama Judicial del Poder Público
Consejo Seccional de la Judicatura de Cundinamarca
Sala Administrativa*

RESOLUCION No. SACUNR10-609
(11 de agosto de 2010)

“Por medio de la cual se adiciona la Resolución No. SACUNR10-576 de 2010”

**LA SALA ADMINISTRATIVA DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA
JUDICATURA DE CUNDINAMARCA**

En ejercicio de sus facultades legales, y en cumplimiento del Acuerdo Reglamentario de la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura No. 4856 de 2008, y conforme a lo aprobado en la sesión de la Sala Administrativa del Consejo Seccional de Cundinamarca del día 11 de agosto de 2010 y,

CONSIDERANDO

Que, la Sala Administrativa del Consejo Seccional de la Judicatura de Cundinamarca expidió la **Resolución No. SACUNR10-576** del 28 de julio de 2010, por medio de la cual se da cumplimiento al artículo Sexto del Acuerdo No. PSAA08-4856 de 2008 del Consejo Superior de la Judicatura, publicando el listado general en orden descendente de puntaje de los aspirantes que integran los Registros Seccionales de Elegibles del concurso de méritos convocado mediante Acuerdos Nos. 106 y 108 de 2006, que manifestaron su disponibilidad para ocupar los cargos en vacancia definitiva, publicados por el Consejo Seccional de la Judicatura de Cundinamarca **desde el primero (1) hasta el ocho (8) de julio de 2010**.

Que, el día **7 de julio de 2010**, el señor **CRISTIAN RENE OVIEDO ADAMES** identificado con la cédula de ciudadanía No. **79.529.207**, en su condición de concursante integrante del registro de elegibles para el cargo de Escribiente de Juzgado Municipal grado nominado, manifestó en el formato de opción de Sede enviado por correo electrónico a esta Sala, su disponibilidad para ocupar el cargo en vacancia definitiva en los juzgados 12 Penal Municipal de Conocimiento y 17 Penal Municipal con sede en Bogotá, **encontrándose dentro del término legal para ello** de conformidad con los Artículos Tercero y Cuarto del **Acuerdo No. PSAA08-4856 de 2008**, de la Sala Superior.

Que, en la **Resolución No. SACUNR10-576 de 2010**, no fue incluido el nombre del aspirante **CRISTIAN RENE OVIEDO ADAMES** por lo que resulta necesario adicionarlo al listado general en orden descendente de puntaje, para el cargo de Escribiente de Juzgado Municipal grado nominado, en las sedes opcionadas por el concursante.

En mérito de lo expuesto, la Sala Administrativa del Consejo Seccional de la Judicatura de Cundinamarca,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: ADICIONAR la Resolución No. SACUNR10-576 del 28 de julio de 2010, en el sentido de incluir al señor **CRISTIAN RENE OVIEDO ADAMES** identificado con

la cédula de ciudadanía No. **79.529.207**, en el listado general en orden descendente de puntaje de los aspirantes que integran el Registro Seccional de Elegibles para el cargo de Escribiente de Juzgado Municipal grado nominado, en los juzgados 12 Penal Municipal de Conocimiento y 17 Penal Municipal con sede en Bogotá así:

CARGO: ESCRIBIENTE DE JUZGADO MUNICIPAL GRADO NOMINADO

**DESPACHO: JUZGADO 12 PENAL MUNICIPAL DE CONOCIMIENTO
SEDE: BOGOTA**

No.	CEDULA	NOMBRES	PRUEBA DE CONOCIMIENTOS Y APTITUDES	EXPERIENCIA ADICIONAL Y DOCENCIA	CAPACITACION Y PUBLICACIONES	ENTREVISTA	TOTAL
1	79.529.207	OVIEDO ADAMES CRISTIAN RENE	526,03	118,00	0.00	121.20	765,23

**DESPACHO: JUZGADO 17 PENAL MUNICIPAL
SEDE: BOGOTA**

No.	CEDULA	NOMBRES	PRUEBA DE CONOCIMIENTOS Y APTITUDES	EXPERIENCIA ADICIONAL Y DOCENCIA	CAPACITACION Y PUBLICACIONES	ENTREVISTA	TOTAL
1	79.529.207	OVIEDO ADAMES CRISTIAN RENE	526,03	118,00	0.00	121.20	765,23

ARTÍCULO SEGUNDO: Esta resolución rige a partir de la fecha de su publicación y contra la misma no procede recurso en la vía gubernativa.

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá, a los once (11) días del mes de agosto del año 2010.

EMILIA MONTAÑEZ DE TORRES
Vicepresidente

EMT/mpgr.